

Ayuntamiento de Alajeró (La Gomera)

1362 *ANUNCIO de 13 de diciembre de 2002, relativo a la adopción del escudo y bandera municipal.*

D. Manuel Mederos Hernández, Secretario Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de Alajeró, isla de La Gomera.

CERTIFICO: que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2002, adoptó el siguiente acuerdo:

“4.- Adopción del Escudo y Bandera Municipal. Acuerdo que proceda.

Se da cuenta al Ayuntamiento del Proyecto de adopción del Escudo y de la Bandera Municipal, elaborado por el Instituto Borbone de Heráldica Municipal.

Tras un breve cambio de impresiones, el Pleno, por unanimidad, acordó adoptar el Escudo y la Bandera Municipal que a continuación se describen:

ESCUDO MUNICIPAL cuya descripción es:

En campo de oro, un drago de sinople sobre ondas de azul y plata Escudo timbrado con una corona real de oro, tal como figura en el dibujo adjunto.

BANDERA MUNICIPAL cuya descripción es:

Paño rectangular, de proporción 2:3, dividido verticalmente en tres franjas, la del centro, de color amarillo, del doble de anchura de las de extremos, azul y verde respectivamente. Lleva sobrepuesto al centro el escudo del Ayuntamiento, timbrado de corona real, tal como figura en el dibujo adjunto.”

Para que conste y al efecto de unirla a la documentación a que se refiere el artículo 15 de la citada Ley, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, D. Manuel Ramón Plasencia Barroso.

Alajeró, a 13 de diciembre de 2002.- El Secretario Accidental.- Vº.Bº.: el Alcalde, Manuel Ramón Plasencia Barroso.

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)

1363 *ANUNCIO de 31 de enero de 2003, relativo a las bases que han de regir el procedimiento selectivo para la provisión, mediante oposición libre, de sesenta y seis plazas pertenecientes a la Escala Ejecutiva, con el empleo de Policía.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 13, del día 29 de enero de 2003, han salido publicadas las bases que han de regir el procedimiento selectivo para la provisión en propiedad mediante oposición libre de sesenta y seis plazas pertenecientes a la Escala Ejecutiva con el empleo de Policía, encuadradas en el Grupo D, previstas en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, habiéndose efectuado convocatoria al respecto mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia nº 15/2003, de 3 de enero.

El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a 31 de enero de 2003.- Ana María Oramas González-Moro.

Ayuntamiento de Santa Úrsula (Tenerife)

1364 *ANUNCIO de 17 de febrero de 2003, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Documento para la Adaptación de las Normas Subsidiarias de Santa Úrsula al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.*

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2003, acordó aprobar inicialmente el Documento para la Adaptación de las Normas Subsidiarias de Santa Úrsula al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, redactado por el equipo técnico OA3 Oficina de Arquitectura Tres, S.L. y suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas cuando exista contradicción entre las Normas Subsidiarias actualmente en vigor, y la regulación establecida por la adaptación del mismo, por lo que se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, que se computará a partir del día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de Canarias y en el de la Provincia, así como en uno de los periódicos de la provincia, a cuyo efecto podrá ser examinado en las dependencias de este Ayuntamiento desde las diez a las doce (10 a 12) horas para la presentación de cuantas alegaciones o sugerencias se estimen procedentes.

Santa Úrsula, a 17 de febrero de 2003.- El Alcalde-Presidente, Fernando Luis González.